



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, siete (07) de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

Medio de Control Nulidad y Restablecimiento
Expediente N° 70001-33-33- 002-2015-00123-00
Demandante: MATILDE ISABEL LARA CUELLO
Demandado: MUNICIPIO DE SUCRE - SUCRE

Vista la constancia secretarial y teniendo en cuenta que no existe fecha próxima para la realización de la respectiva audiencia, debido al volumen de procesos que lleva esta unidad judicial, se procede a señalar fecha para llevar cabo la Audiencia de Pruebas consagrada en el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011 el día 25 de Julio de 2018 a las 03:00 PM.

En consecuencia se,

RESUELVE:

PRIMERO: Convóquese a las partes para llevar a cabo la Audiencia de pruebas establecida en el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, para el día 25 de Julio de 2018 a las 03:00 PM.

SEGUNDO: Cítese por el medio más expedito a las partes de este proceso, para que se sirvan comparecer a dicha diligencia en la fecha y hora prevista en el numeral anterior.

NOTIFIQUESE,

Lissete Mairely Nova Santos
LISSETE MAIRELY NOVA SANTOS
JUEZ

EVR*

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE SINCELEJO - SUCRE
Por amol. en el ESTADO No. 141 de las partes
de la providencia anterior, hoy 08/11/17
Las ocho de la mañana (8 a.m.)
[Signature]
SECRETARIO (A)